## PRÓLOGO

## **MOTIVACIONES – AGRADECIMIENTO**

Organizado por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Paraguay, se realizó entre los días 22 y 24 septiembre de 2016 en Asunción, República del Paraguay, el IX Congreso Iberoamericano de Academias de Derecho y Ciencias Sociales, continuando la tradición de los encuentros de Academias Iberoamericanas.

Dentro del temario desarrollado en ese Congreso, la Sala de Derecho Privado llamó a converger sobre "COMPRAVENTA INTERNACIONAL y LOS CONTRATOS ELECTRÓNICOS (Seguridad preventiva, jurisdiccional, respeto al derecho del consumidor y la posibilidad del arbitraje)"

La organización designó Coordinador Nacional al Académico de Número de la Academia organizadora, al Prof. Dr. Roberto Ruiz Díaz Labrano —con quién nos une una vocación desde los orígenes del MERCOSUR- y vincularnos a nosotros en la tarea de Coordinador Internacional.

Conforme a ello, preparamos un informe de esa temática, cuyos aspectos se condicionan y afinan en si mismos y que publicamos ahora tal cual la propusimos. Habíamos requerido colaboraciones a nuestro trabajo, recibiendo varias que señalamos cuidadosamente en nuestro informe, particularmente la del Académico Prof. Dr. Bonifacio Ríos, que participó activamente en las sesiones.

Ya en el seno del Congreso ante la excelencia de estudios sobre aspectos particulares de la temática que nos ocupa, se creyó conveniente, sin perjuicio de la visión conjunta originaria, dividirla en los subtemas que la componían: COMPRAVENTA INTERNACIONAL. CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA Y EL ARBITRAJE INTERNACIONAL, junto a otros temas conexos de los que da cuenta el índice de estos "Estudios de Derecho Empresario", en su n° 9.

Fueron muchas horas de trabajo y debate, que llevaron a interesantísimos acuerdos y aproximaciones.

El informe brindado en el Plenario del Congreso de Academias, por la brevedad impuesta por el desarrollo del mismo y sus acotados tiempos, permitió mostrar solamente algunos aspectos centrales, por lo novedosos de estas prácticas de contratación internacional —y nacional- que en razón de los avances tecnológicos modifican constantemente las previsiones normativas, generando nuevos interrogantes y requerimientos. Quizá la única orientación esté en asegurar la "buena fe" y confiar en la rápida reacción de la judicatura ante los abusos, quizá pensando en la autoregulación.

Entregamos así públicamente los trabajos generados por la Academia Paraguaya de Derecho y Ciencias Sociales en esta convocatoria, como un compromiso de nuestro agradecimiento a sus Autoridades —que centramos en su Presidente y Secretario, Profesores Dres. José Moreno Ruffinelli y Bonifacio Ríos- no sólo por la oportunidad brindada a la comunidad jurídica internacional sino por el honor de habernos ungido como Miembro Correspodiente de la misma, distinción que tratamos de honrar por medio de esta publicación.

Por último, también nuestro agradecimiento a la Mesa Directiva de las Academias Iberoamericanas de Derecho, que hacemos a través del Profesor Emérito Dr. Luis Moisset de Espanés; como también al cuerpo editorial de esta Revista Electrónica Luisa Isabel Borgarello, María Fernanda Cocco y Romina Furiasse que facilitó esta publicación.

Córdoba, 2 de diciembre de 2016

Efraín Hugo RICHARD Director Académico